



EL ESPURIO SISTEMA PREVISIONAL DE LAS AFP

ROBERTO CISTERNAS CONTRERAS

El acuerdo alcanzado entre Chile Vamos y el gobierno referido a la reforma de pensiones fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Trabajo del Senado, demuestra que el negocio ilegítimo continúa; por que el mejor negocio al que puede aspirar cualquier individuo con sueños capitalistas es a uno que le garantice un mercado cautivo, con pocos competidores, con ingresos permanentes garantizados por ley y con pocas fluctuaciones y que, además, cuente con la certeza de parte del Estado de que su negocio pocas veces sufrirá alteraciones, independientemente de lo que opinen quienes son los supuestos demandantes o beneficiarios del negocio.

Al respecto – en Chile - desde hace 44 años existe una industria parasitaria que ha gozado de todos los privilegios que cualquier otra industria ya se los quisiera, es el negocio de las pensiones que administran las AFP. Esta industria, entre 2010 y 2022 ha obtenido una rentabilidad promedio sobre el patrimonio, del 19%, resultado prácticamente imposible de alcanzar en cualquier otro tipo de actividad económica, salvo, quizás, en el negocio de las drogas, la prostitución y la venta de armas.

Asimismo, solo en lo que hubo corrido del pasado año 2024 hasta septiembre, obtuvieron utilidades por más de 349 mil 365 millones de pesos, que es un 11,4% superior a igual periodo obtenido el año pasado 2023.

Contrariamente, los afiliados, que hacen posible este negocio ilegítimo a través del pago mensual de comisiones, continúan expuestos a que una parte considerable de sus salarios, que mes a mes destinan obligados a las AFP, sigan perdiendo valor como consecuencia de la caída brutal que experimentan "los multifondos", en virtud de la Ley Nro.19.795 de 2004; publicada y promulgada durante el gobierno de Ricardo Lagos Escobar, abogado, economista, político disfrazado de izquierdista con mentalidad de derechista y partidario del sistema económico neoliberal, introducido en Chile por Milton Friedman, de origen judío.

Pero lo más repudiable a Ricardo Lagos Escobar, es que en uso de sus facultades constitucionales, tuvo "el honor" de promover el proyecto de ley que tuvo por objeto ampliar las posibilidades de inversión de los Fondos de Pensiones, tanto en el mercado nacional como en el extranjero, y adecuar la estructura de límites de inversión de la cartera que administran los inversionistas institucionales de las AFP. Haciendo qué los ricos sean cada vez más ricos y los pobres cada vez más pobres.

Aún más, el año 2024 el Fondo E, supuestamente el más seguro, toda vez que allí se hallan las personas pensionadas o próximas a pensionarse, ha sufrido una pérdida superior al 11% que impacta directamente en los montos de las pensiones de los actuales pensionados y de quienes

pronto lo vayan a hacer.

Inclusive, un dato que permanentemente se oculta por lo injusto que ello implica es que la mitad de las mujeres que se han pensionado en los últimos quince años, algo más de 370 mil, han podido autofinanciar una pensión inferior a los 75 mil pesos, lo que es una verdadera tragedia, sumado, además, a la discriminación de que son objetos solo por ser mujer, ya que para aspirar al beneficio solidario de la PGU y poder mejorar un poco sus pensiones, deben esperar hasta los 65 años y no a los 60 como establece la edad de jubilación; y aquellas mujeres más "afortunadas" que lograron cotizar a las AFP entre 35 y 40 años, la mitad de ellas solo pudieron autofinanciar una pensión inferior a los 251 mil pesos.

Entonces, es evidente que el sistema está corrompido y no tiene arreglo, cualquier reforma solo mejorará con recursos públicos un sistema endémico y será un nuevo respirador artificial para que siga funcionando un sistema construido sobre la más absoluta inmoralidad. A pesar de las cifras irrefutables que muestra la pobreza a la que condena este sistema, que es único en el mundo y no hay voluntad de cambiarlo. Se ha intentado en varios gobiernos: Bachelet, Piñera y Boric y el sistema se mantiene igual. Políticos demagogos que no tienen presente el principio y el fin de la existencia de las personas.

Sin obviar que, José Piñera Echeñique, la cara visible de la publicación del D.L. 3.500, el 13 de noviembre de 1980, que dio origen al actual sistema privado de AFP, señaló refiriéndose al plan que fraguaron con la tiranía para apoderarse de una parte considerable de los salarios de la clase trabajadora y destruir la Seguridad Social que existía en Chile, que la privatización era la "Madre de todas las batallas". El tiempo, desgraciadamente le ha dado la razón, acabar con este sistema y restituir la seguridad social en Chile está costando demasiado y se ha hecho muy difícil, incluso, tanto o más que modificar la actual Constitución Política, impuesta por la dictadura militar del general Augusto Pinochet Ugarte, por Decreto Ley 3464 de agosto 8 de 1980, promulgado el 21 de octubre de 1980 y entrado en vigencia el 11 de marzo de 1981, a fin de excluir a las FF.AA. del sistema previsional de las AFP; y así, ingeniosamente evitar vulnerar el derecho de la igualdad ante la ley, establecido en el artículo 19º número 2 de la Constitución Política de 1980.

En efecto, no olvidemos el presagio de Miguel de Cervantes de que "no hay mal que dure cien años" sirve de consuelo a esta desgracia que padecemos los chilenos y las chilenas; pero no hay que convertirla en resignación, sino en aliciente para seguir batallando contra este sistema espurio, pues al final, ganaremos. Toda vez que la justicia divina tarda pero llega.